

Municipio de Boca del Río, Veracruz

Construcción y Equipamiento e Instalaciones de la Sala de Conciertos Foro Boca, en el Municipio de Boca del Río, en el Estado de Veracruz

Auditoría de Inversiones Físicas: 2017-D-30028-04-1487-2018

1487-DS-GF

Criterios de Selección

Monto y Antecedentes de Auditoría

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	173,669.5
Muestra Auditada	173,669.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

Se revisaron los contratos de obras públicas a precios unitarios y tiempo determinado núms. MBR-2016-RM-0432 y MBR-2017-RM-0403, que amparan la ejecución de los trabajos relativos al equipamiento e instalaciones de la Sala de Conciertos Foro Boca, en el municipio de Boca del Río, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la totalidad de los

recursos ejercidos en el año de 2017 por 173,669.5 miles de pesos, como se detalla en la tabla que se presenta a continuación.

CONCEPTOS REVISADOS (Miles de pesos y porcentajes)					
Número de contrato	Conceptos		Importe		Alcance de la revisión (%)
	Ejecutados	Seleccionados	Ejercido	Seleccionado	
MBR-2016-RM-0432	748	748	79,108.9	79,108.9	100.0
MBR-2017-RM-0403	520	520	94,560.6	94,560.6	100.0
Totales	1,268	1,268	173,669.5	173,669.5	100.0

FUENTE: H. Ayuntamiento de Boca del Río, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana; tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados, proporcionados por la entidad fiscalizada.

Antecedentes

La Sala de Conciertos Foro Boca se desplantó sobre un terreno de 5,672.7 m² en el bulevar Vicente Fox, del municipio de Boca del Río, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; cuenta con un teatro-sala musical para 900 espectadores, diseñado para presentaciones de obras de teatro, conciertos y funciones de cine, entre otras. Asimismo, dispone de salones multiusos para clases de teatro y música; y cuenta también con diversos vestíbulos, guardarropa, dulcerías y restaurantes en la planta baja; en la parte posterior del mismo nivel tiene áreas de oficinas y de entre bambalinas (camerinos, salas de ensayo, área de músicos y actores); en la parte posterior del foro, atendiendo a las necesidades didáctico-artísticas de la población y de la orquesta filarmónica del municipio, se adecuaron espacios para salas de ensayo, aulas y un estudio de grabación. El Foro Boca se concibió como un espacio público cultural que permita la integración social y familiar y fomente la cultura en ese municipio.

El 1 de diciembre de 2017, la Sala de Conciertos Foro Boca fue inaugurada oficialmente. A la fecha se encuentra en operación con actividades diversas, de conformidad con el fin para el que fue planeada.

Para efectos de fiscalización de los recursos federales ejercidos en el proyecto mencionado en el año de 2017, se revisaron dos contratos de obras públicas, los cuales se describen en la siguiente tabla.

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS

(Miles de pesos y días naturales)

Número y tipo de contrato/convenio y modalidad de contratación	Objeto	Fecha de celebración	Contratista	Original	
				Monto	Plazo
MBR-2016-RM-0432, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN.	Equipamiento e instalaciones de la sala de conciertos Foro Boca, bulevar Vicente Fox, Col. Centro, Boca del Río, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	28/12/16	Ingeniería y Desarrollo Arquitectónico, S.A. de C.V.	67,039.9	29/12/16-24/10/17 300 d.n.
Convenio modificatorio del origen de los recursos.		30/01/17			
Convenio de ampliación del monto.		04/08/17		12,069.0	
Al 23 de diciembre de 2017 el contrato se encontraba en proceso de finiquito.		Ejercido		79,108.9	
MBR-2017-RM-0403, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN.	Foro Boca, última etapa (incluye instalación de aire acondicionado y elevadores, equipamiento eléctrico, equipamiento hidráulico y acabados), en el municipio de Boca del Río, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	30/06/17	Ingeniería y Desarrollo Arquitectónico, S.A. de C.V.	82,491.6	01/07/17-28/10/17 120 d.n.
Convenio de ampliación del monto.		15/09/17		12,069.0	
Al 28 de octubre de 2017 el contrato se encontraba en proceso de finiquito.		Ejercido		94,560.6	
Total ejercido				173,669.5	

FUENTE: H. Ayuntamiento de Boca del Río, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana; tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados, proporcionados por la entidad fiscalizada

d.n Días naturales.

LPN Licitación pública nacional.

Resultados

1. En la revisión del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. MBR-2016-RM-0432 "Equipamiento e instalaciones de la Sala de Conciertos Foro Boca, Bulevar Vicente Fox, Col. Centro, Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave", se observó que el periodo de ejecución de la estimación número seis fue del 1 de julio al 22 de agosto

de 2017, y consideró 52 días, cuando la periodicidad máxima debe ser de un mes; adicionalmente, dicha estimación se pagó el 12 de julio de 2017, es decir, 42 días antes de la última fecha considerada en el periodo de ejecución consignado en dicha estimación.

En respuesta y como acción derivada de la presentación de resultados finales del 17 de abril de 2018, formalizada con el acta número 003/CP2017, el Contralor de la entidad fiscalizada, mediante el oficio CI/BR/000193/2018 del 4 de mayo del 2018, remitió copia del oficio núm. SP/560/2018 de fecha 27 de abril del 2018, con el cual el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Boca del Río instruyó a la Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana de ese municipio para que se cumpla con la normativa aplicable y se implementen los mecanismos y controles necesarios a fin de que, en lo subsecuente, las estimaciones sean generadas, tramitadas y pagadas en tiempo y forma.

Una vez analizada la información y documentación adicional proporcionada, se determina que el H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, implementó las medidas de control necesarias mediante el oficio núm. SP/560/2018 de fecha 27 de abril del 2018, con el cual el Presidente Municipal instruyó a la Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana de ese municipio para que cumpla con la normativa aplicable y se implementen los mecanismos y controles necesarios a fin de que, en lo subsecuente, las estimaciones sean generadas, tramitadas y pagadas en tiempo y forma, con lo que se solventa lo observado.

2. Con la revisión de los contratos de obras públicas a precios unitarios y tiempo determinado núms. MBR-2016-RM-0432 “Equipamiento e instalaciones de la Sala de Conciertos Foro Boca, Bulevar Vicente Fox, Col. Centro, Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave”, y MBR-2017-RM-0403 “Foro Boca, última etapa (incluye: instalación de aire acondicionado y elevadores, equipamiento eléctrico, equipamiento hidráulico y acabados), en el Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, cuyas fechas de conclusión eran el 24 y 28 de octubre de 2017, respectivamente, se constató que a la fecha de la visita de verificación física de las obras, realizadas del 21 al 23 de marzo de 2018 entre el personal de la ASF y la entidad fiscalizada, no existía evidencia del cierre de la bitácora electrónica de obra de la fecha de terminación real de los trabajos, de la aplicación de sanciones en su caso, de la terminación del acta de entrega-recepción, el finiquito de la obra, la fianza de vicios ocultos, el acta de extinción de derechos y obligaciones, el registro del título de propiedad correspondiente en las oficinas de Catastro y del Registro Público de la Propiedad de la entidad federativa, y el acta de entrega del inmueble al área operativa.

En respuesta y como acción derivada de la presentación de resultados finales del 17 de abril de 2018, formalizada con el acta número 003/CP. 2017, mediante el oficio núm. CI/BR/000157/2018 del 16 de abril de 2018, el Contralor del H. Ayuntamiento de Boca del Río, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, proporcionó copia de las notas de bitácora, oficios de terminación de los trabajos de fechas 25 y 30 de octubre de 2017, oficios de solicitud de verificación física de los mismos, y concentrado de estimaciones de los contratos de obra pública núms. MBR-2016-RM-0432 y MBR-2017-RM-0403. Posteriormente, mediante el oficio núm. CI/BR/000193/2018 del 4 de mayo del 2018, el

Contralor de la entidad fiscalizada proporcionó copia del oficio núm. SP/561/2018 del 27 de abril de 2018, con el cual el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Boca del Río del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave instruyó a la Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana de ese municipio, para que se cumpla con la normativa aplicable y sean integrados al expediente de obra la información y los documentos necesarios, tales como el cierre de la bitácora electrónica de obra, la fecha de terminación real de los trabajos, la aplicación de sanciones en su caso, el acta de entrega-recepción, el finiquito de la obra, la fianza de vicios ocultos, el acta de extinción de derechos y obligaciones, el registro del título de propiedad correspondiente en las oficinas de Catastro y del Registro Público de la Propiedad, y el acta de entrega del inmueble al área operativa.

Una vez analizada la información y documentación adicional proporcionada, se determina que el H. Ayuntamiento de Boca del Río, de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, entregó copia de las notas de bitácora, oficios de terminación de los trabajos de fechas 25 y 30 de octubre de 2017, oficios de solicitud de verificación física de los mismos, y concentrado de estimaciones de los contratos de obra pública núms. MBR-2016-RM-0432 y MBR-2017-RM-0403, y asimismo, el Presidente Municipal instruyó a la Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana de ese municipio, para que se cumpla con la normativa aplicable y sean integrados al expediente de obra la información y los documentos necesarios, tales como el cierre de la bitácora electrónica de obra, la fecha de terminación real de los trabajos, la aplicación de sanciones en su caso, el acta de entrega-recepción, el finiquito de la obra, la fianza de vicios ocultos, el acta de extinción de derechos y obligaciones, el registro del título de propiedad correspondiente en las oficinas de Catastro y del Registro Público de la Propiedad, y el acta de entrega del inmueble al área operativa, con lo que se solventa lo observado.

3. En la revisión del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. MBR-2016-RM-0432 “Equipamiento e instalaciones de la Sala de Conciertos Foro Boca, Bulevar Vicente Fox, Col. Centro, Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave”, se observó que se ejecutaron y pagaron 141 conceptos no previstos en el catálogo original del contrato por un monto de 62,198.8 miles de pesos, sin que se acreditara la solicitud de la contratista para ejecutar dichos trabajos, la autorización de la residencia de obra, la presentación de los análisis de precios unitarios correspondientes, con la documentación soporte y apoyos necesarios para su revisión y la conciliación y autorización de los mismos; asimismo, los 141 conceptos no previstos en el catálogo original del contrato representaron el 78.6% del total del monto contratado, sin haberse acreditado la formalización de los convenios correspondientes.

En respuesta y como acción derivada de la presentación de resultados finales del 17 de abril de 2018, formalizada con el acta número 003/CP 2017, mediante el oficio núm. CI/BR/000157/2018 del 16 de abril de 2018, el Contralor del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, proporcionó copia de los oficios de solicitud de la contratista para ejecutar los 141 conceptos de trabajos no previstos en el catálogo original del contrato, de fechas 2 y 26 de enero, 22 de febrero, 20 de marzo, 20 de abril, 23 de mayo, 22 de junio y 15 de septiembre de 2017; oficios de autorización de los 141 precios

extraordinarios de fechas 10 de enero, 3 y 28 de febrero, 27 de marzo, 28 de abril, 29 de mayo, 29 de junio, 18 de agosto y 21 de septiembre de 2017, respectivamente; así como documentación soporte consistente en: notas de bitácora en las que se instruye la ejecución de conceptos extraordinarios, matrices revisadas y sancionadas de los nuevos precios unitarios, así como las cotizaciones de soporte de los precios extraordinarios observados. Además, proporcionó copia de los siguientes convenios formalizados: núm. 1 que tuvo por objeto la Modificación al origen de los recursos, y núm. 2 para la Ampliación al monto del contrato, de fechas 30 de enero y 4 de agosto de 2017, respectivamente, ambos relativos al contrato núm. MBR-2016-RM-0432, para el Equipamiento e instalaciones de la Sala de Conciertos Foro Boca, Bulevar Vicente Fox, Col. Centro, Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Posteriormente, el Contralor de la entidad fiscalizada, mediante el oficio núm. CI/BR/000193/2018 del 4 de mayo del 2018, remitió copia del oficio núm. SP/562/2018 del 27 de abril de 2018, con el cual el Presidente Municipal emitió instrucciones a la Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana de ese municipio para que se cumpla con la normativa aplicable cuando se realicen y paguen conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, o bien cuando sea modificado el monto del mismo, formalizando para tal efecto los convenios modificatorios correspondientes, en tiempo y forma.

Una vez analizada la información y documentación adicional proporcionada por la entidad fiscalizada, la ASF determinó que la observación se atiende, debido a que se proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de soporte de los precios extraordinarios observados, relativa a: oficios de solicitud de la contratista para ejecutar los 141 conceptos de trabajos no previstos en el catálogo original del contrato, oficios de autorización de los mismos, notas de bitácora en las que se instruye la ejecución de dichos conceptos, matrices revisadas y sancionadas de los nuevos precios unitarios, así como cotizaciones de respaldo con lo que acreditó la solicitud, conciliación y autorización de los 141 conceptos extraordinarios observados. Así como, copia de los convenios formalizados para la Modificación al origen de los recursos, y la Ampliación al monto del contrato, de fechas 30 de enero y 4 de agosto de 2017, respectivamente, relativos al contrato núm. MBR-2016-RM-0432, e instruyó a la Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana del municipio para que se cumpla con la normativa aplicable cuando se realicen y paguen conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, o bien cuando sea modificado el monto del mismo, formalizando para tal efecto los convenios modificatorios correspondientes, en tiempo y forma, con lo que se solventa lo observado.

4. En la revisión del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. MBR-2016-RM-0432 “Equipamiento e instalaciones de la Sala de Conciertos Foro Boca, Bulevar Vicente Fox, Col. Centro, Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave”, se observó que las facturas emitidas por la constructora no corresponden a las mencionadas en los oficios elaborados para trámite de pago por la Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana, números BR17-DOP/0742, BR-DOP/1162, BR-DOP/1213 y BR-DOP/1451, del 12 de abril, 25 de mayo, 7 de junio y 20 de junio de 2017, respectivamente.

En respuesta y como acción derivada de la presentación de resultados finales del 17 de abril de 2018, formalizada con el acta número 003/CP 2017, mediante el oficio núm. CI/BR/000157/2018 del 16 de abril de 2018, el Contralor del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, proporcionó copia del oficio núm. BR17-DOP/2018 del 28 de diciembre de 2017, en el que se señalan las facturas que fueron canceladas por la contratista y se relacionan las facturas que las sustituyeron, además, se anexaron los archivos en formato PDF de las mismas.

Posteriormente, mediante el oficio núm. CI/BR/000193/2018 del 4 de mayo del 2018, el Contralor de la entidad fiscalizada proporcionó copia del oficio núm. SP/563/2018 del 27 de abril de 2018, con el cual el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, instruyó a la Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana de ese municipio a fin de que en los contratos de obra pública a su cargo se verifique que las facturas y documentación comprobatoria respectiva se corresponda con los oficios de trámite de pago.

Una vez analizada la información y documentación adicional proporcionada, se determina que el H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó copia del oficio núm. BR17-DOP/2018 del 28 de diciembre de 2017, en el que se señalan las facturas que fueron canceladas por la contratista y se relacionan las facturas que las sustituyeron; asimismo, se anexaron los archivos en formato PDF de las mismas y se instruyó a la Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana del municipio para que en los contratos de obra pública a su cargo se verifique que las facturas y documentación comprobatoria se corresponda con los oficios de trámite de pago, con lo que se solventa lo observado.

5. Con la revisión del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. MBR-2017-RM-0403 "Foro Boca, última etapa (incluye: instalación aire acondicionado y elevadores, equipamiento eléctrico, equipamiento hidráulico y acabados), Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, se constató que se reportó el ejercicio de 87,589.7 miles de pesos con cargo en dicho contrato en 2017; sin embargo, únicamente se acreditó el pago de 41,080.0 miles de pesos mediante las estimaciones núms. 1, 2 y 3 parciales, ya que sobre las estimaciones núms. 1 y 2 extraordinarias, por un monto de 35,420.7 miles de pesos, sólo se proporcionaron las facturas y comprobantes de pagos respectivos, sin el soporte documental de dichas estimaciones relativo a números generadores, notas de bitácora, croquis, controles de calidad, pruebas de laboratorio y fotografías, entre otros.

En respuesta y como acción derivada de la presentación de resultados finales del 17 de abril de 2018, formalizada con el acta número 003/CP 2017, mediante los oficios núms. CI/BR/000157/2018 y CI/BR/000193/2018, del 16 de abril y 4 de mayo de 2018, el Contralor del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, proporcionó copia de los convenios núms. 1 y 2 del contrato núm. MBR-2017-RM-0403, y las estimaciones núms. 1, 2, 3, 4 y 5 extraordinarias, por un monto ejercido 53,480.5 miles de pesos, con

documentación de soporte relativa a números generadores, notas de bitácora, croquis y fotografías.

Una vez analizada la información y documentación adicional proporcionada por la entidad fiscalizada, la ASF determinó que la observación se atiende, ya que se remitió copia de los convenios núms. 1 y 2 del contrato núm. MBR-2017-RM-0403, y las estimaciones núms. 1, 2, 3, 4 y 5 extraordinarias por un monto de 53,480.5 miles de pesos con documentación de soporte relativa a números generadores, notas de bitácora, croquis y fotografías, que sumados al importe de las estimaciones parciales núms. 1, 2 y 3 por 41,080.0 miles de pesos, resulta un monto total ejercido en dicho contrato y convenios de 94,560.5 miles de pesos.

6. Con la revisión del Convenio de Coordinación para la Transferencia, Aplicación, Destino, Seguimiento, Control, Rendición de Cuentas y Transparencia en el Ejercicio de los Recursos Federales con cargo en el Fondo de Fortalecimiento Financiero para la Inversión 2017, se comprobó que el proceso de presupuestación de los trabajos relativos a los contratos núms. MBR-2016-RM-0432 y MBR-2017-RM-0403, que amparan la ejecución del equipamiento e instalaciones de la Sala de Conciertos Foro Boca, en el municipio de Boca del Río, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizó de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

7. Con la revisión del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. MBR-2017-RM-0403 Foro Boca última etapa (incluye: instalación aire acondicionado y elevadores, equipamiento eléctrico, equipamiento hidráulico y acabados), Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como de los convenios modificatorios al mismo, se comprobó que el proceso de contratación se realizó de acuerdo con la legislación y normativa aplicables.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 14 de junio de 2018, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó de acuerdo con la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables, y específicamente respecto del monto revisado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el H. Ayuntamiento de Boca del Río, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Arq. José María Noguera Solís

Ing. Celerino Cruz García

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que el proceso de presupuestación se realizó de conformidad con la legislación y normativa aplicables.
2. Verificar que el proceso de contratación se realizó de conformidad con la legislación y normativa aplicables.
3. Verificar que los procesos de ejecución y pago de los trabajos se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Áreas Revisadas

La Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana del H. Ayuntamiento de Boca del Río, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.